

Nombre del Contratista: ANGIE STEFANY CASTELLANOS SEGURA Cedula: 1.075.290.835 de Neiva (H)	VALOR INICIAL: \$20.000.000 ADICIONAL No.1: \$ 0,00 VALOR TOTAL: \$ 20.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.000712 del 06 de enero del 2026. Registro Presupuestal No. 2026.CEN.01.001105 del 24 de enero del 2026. Forma de Pago: El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. Para efectos de la primera cuenta será obligatorio allegar paz y salvo expedido por Secretaría de Hacienda y Secretaría de Movilidad Municipal. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de CUATRO MILLONES DE/PESOS (\$4.000.000.00) M/CTE y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	Periodo de Ejecución: Del 1 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y DE MEDIO AMBIENTE EN LA GESTIÓN, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVO-AMBIENTALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.	
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 26 DE ENERO DE 2026. FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: NO APLICA. FECHA DE TERMINACIÓN: 25 DE JUNIO DE 2026. Registro Banco de Proyectos: 202500000031823 de fecha 22/08/2025 y vigencia hasta el 31/12/2026.	
1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	
En virtud del objeto contratado, y revisado el informe mensual del periodo comprendido entre el 1 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026 , la contratista ANGIE STEFANY CASTELLANOS SEGURA desarrolló las actividades que se derivan del contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 0937 del 23 de enero de 2026 del cual soy supervisor.	
Una vez legalizado el contrato de prestación de servicio profesionales e iniciada su ejecución, de conformidad al objeto contractual pactado, las necesidades del servicio presentadas dentro del periodo de ejecución y atendiendo a las obligaciones contractuales establecidas, se determina que a la fecha el contratista ha dado cumplimiento al	

contrato en un porcentaje aproximado al **63,33%** lo anterior, de conformidad con el plan de pagos estructurado para la ejecución del mismo.

Dicho cumplimiento se verificó por el supervisor, mediante el seguimiento adelantado por el profesional de apoyo a la supervisión, y fue consignado por el contratista en el informe de actividades No. 4 con anexos, los cuales hacen parte integral de la presente certificación, me permito presentar el siguiente informe:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A. OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN 1º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación Estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Durante el presente periodo contractual, la contratista acató la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
OBLIGACIÓN 2º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Durante el presente periodo contractual, la contratista respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
OBLIGACIÓN 3º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Durante el presente periodo contractual, la contratista prestó sus servicios atendiendo de la manera más cordial y respetuosa al público en general y a los funcionarios que requieren de su apoyo, siempre tratando de brindarles soluciones a las diferentes situaciones presentadas y aportando con su trabajo y conocimiento, al cumplimiento de las metas de la dependencia.
OBLIGACIÓN 4º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	Durante el presente periodo contractual, la contratista realizó el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de abril del año 2026 , el cual quedó registrado con Planillas No. 36619931 . Este pago fue efectuado teniendo en cuenta los días laborados del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0937 de 2026 .
OBLIGACIÓN 5º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	La contratista dio cumplimiento a esta obligación, radicando la cuenta correspondiente al cuarto periodo de ejecución del contrato.
OBLIGACIÓN 6º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	Durante el periodo contractual la contratista dio cumplimiento a esta obligación, efectuando la actualización de la hoja de vida en la Plataforma SIGEP II, siendo aprobada el 13 de abril del 2026 por parte de la Oficina de Contratación.
OBLIGACIÓN 7º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley	Durante el presente periodo contractual, la contratista no fue designada como integrante de ningún comité evaluador o como apoyo en los procesos de selección de contratistas.



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**



FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	
OBLIGACIÓN 8º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Durante el presente periodo contractual, la contratista no fue designada como apoyo a la supervisión de contratos.
OBLIGACIÓN 9º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	La contratista dio cumplimiento a esta obligación entregando el informe correspondiente al cuarto periodo de ejecución del contrato No. 0937 de 2026, con los respectivos soportes al supervisor del contrato, los cuales fueron cargados en la plataforma SECOP II, después de pasar por el proceso de revisión y aprobación.
OBLIGACIÓN 10º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Durante el presente periodo contractual la contratista trabajo de manera eficaz y oportuna, estando atenta y dispuesta a los requerimientos del supervisor.
OBLIGACIÓN 11º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante el presente periodo contractual, la contratista garantizó el cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, y demás elementos entregados por parte del municipio para el desarrollo de las actividades contractuales.
OBLIGACIÓN 12º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante el presente periodo contractual, la contratista dispuso de un computador personal y elementos de trabajo para el desarrollo adecuado de sus funciones.
OBLIGACIÓN 13º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	Actualmente la contratista no se encuentra obligada a efectuar facturación electrónica por la prestación de sus servicios profesionales.
OBLIGACIÓN 14º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	Durante el presente periodo contractual, la contratista conto con elementos de protección personal durante la ejecución de sus obligaciones contractuales, de acuerdo a los factores de riesgo establecidos en su contrato.
OBLIGACIÓN 15º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Durante el presente periodo contractual la contratista no le fue asignadas obligaciones diferentes a las pactadas inicialmente en el contrato, que fuesen análogas o de uso común de acuerdo al objeto u obligaciones contractuales.

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS



OBLIGACIÓN 1º

Brindar apoyo en la realización de dos (02) capacitaciones y/o talleres mensuales en la jurisdicción del Municipio de Neiva, en temas relacionados con el medio ambiente y/o la protección de los recursos naturales, además efectuar dos (02) talleres mensuales a los promotores ambientales para la implementación de conocimientos en los procesos de sensibilización ambiental a la comunidad.

GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

1. La contratista llevo a cabo el día 8 de abril del 2026 capacitación sobre educación ambiental, en la cancha de fútbol el jardín comuna 5, dirigido a 15 niños , la cual desarrolló bajo la siguiente metodología:

- La capacitación se ejecutó en el municipio de Neiva mediante un enfoque participativo, lúdico y experiencial. Inicialmente, se habló sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y los principales desafíos ambientales del territorio. Posteriormente, se implementaron talleres interactivos adaptados a cada grupo de edad, utilizando juegos, dinámicas grupales y material didáctico. Se promovió el aprendizaje práctico a través de actividades de reciclaje, separación de residuos y uso responsable de los recursos naturales. Además, se realizaron recorridos de observación para identificar problemáticas ambientales presentes en su entorno. La metodología fomentó el diálogo, la reflexión y el intercambio de conocimientos entre los participantes. También se desarrollaron actividades artísticas como dibujos, carteleras y concursos temáticos para fortalecer la apropiación de los conceptos. Se incentivó el trabajo en equipo y el liderazgo ambiental infantil y juvenil. Finalmente, se evaluó el aprendizaje mediante ejercicios participativos y compromisos individuales orientados a la protección y conservación del ambiente en sus comunidades.





2. La contratista llevo a cabo el día 8 de abril del 2026 capacitación sobre la importancia de las 3R, en el Coliseo (Pista de patinaje) en la comuna 5, dirigida a 15 niños la cual desarrolló bajo la siguiente metodología:

- La capacitación se ejecutó en el municipio de Neiva mediante una metodología participativa orientada a fortalecer la comprensión y aplicación de prácticas sostenibles en la vida cotidiana. Inicialmente, se realizó una actividad de exploración de conocimientos previos para identificar las percepciones de los participantes sobre la generación y manejo de residuos. Posteriormente, se presentó el concepto de las 3R mediante ejemplos prácticos relacionados con situaciones comunes en el hogar, la escuela y los espacios comunitarios. Se hizo énfasis en la reducción como la primera acción para disminuir el consumo innecesario de materiales y la generación de residuos, promoviendo hábitos responsables de compra y uso de recursos.

En la fase de reutilización, se desarrollaron ejercicios prácticos que permitieron identificar objetos que pueden tener una segunda vida útil antes de ser desechados, incentivando la creatividad y el aprovechamiento de materiales.

Para abordar el reciclaje, se explicó la importancia de la correcta separación de residuos y el papel que esta práctica desempeña en la recuperación de materiales aprovechables.

La capacitación incluyó dinámicas grupales de clasificación de residuos utilizando ejemplos de materiales orgánicos, reciclables y no aprovechables. Asimismo, se promovió la reflexión sobre las consecuencias ambientales asociadas a la disposición inadecuada de residuos, incluyendo la contaminación de suelos, cuerpos de agua y espacios públicos.



Alcaldía de
Neiva
2004 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



Durante el desarrollo de la actividad se fomentó la participación activa de los asistentes mediante preguntas, análisis de casos y ejercicios colaborativos. Se fortaleció la relación entre las acciones individuales y los beneficios colectivos derivados de una adecuada gestión de residuos.

Finalmente, se realizaron actividades de retroalimentación para verificar la apropiación de los conceptos abordados y se promovieron compromisos voluntarios encaminados a incorporar las prácticas de reducción, reutilización y reciclaje en los diferentes espacios donde interactúan los participantes.



3. La contratista llevo a cabo el día 9 de abril del 2026; taller sobre la importancia de la educación ambiental, en la biblioteca Huellas, dirigido a los promotores y profesionales que hacen parte de la línea de educación ambiental de la secretaría, el cual desarrolló bajo la siguiente metodología:

-El taller se desarrolló en el municipio de Neiva mediante una metodología con enfoque participativo y vivencial, favoreciendo la interacción y el aprendizaje a partir de las experiencias de los participantes. En una primera fase, se realizó una actividad de integración y reconocimiento de saberes previos mediante preguntas orientadoras relacionadas con las



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



problemáticas ambientales presentes en su entorno. Posteriormente, se desarrolló una lluvia de ideas para identificar las principales situaciones que afectan los recursos naturales y la calidad ambiental de la comunidad.

Como parte central del taller, se conformaron grupos de trabajo para analizar casos prácticos y situaciones cotidianas relacionadas con el manejo de residuos, el consumo de recursos naturales y las acciones que generan impactos positivos o negativos sobre el ambiente. A través de ejercicios de discusión y reflexión colectiva, los participantes identificaron causas, consecuencias y posibles soluciones frente a las problemáticas analizadas. La metodología incorporó actividades de participación activa, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias entre los asistentes.

Posteriormente, se llevó a cabo una plenaria en la que cada grupo socializó sus conclusiones, permitiendo la construcción conjunta de aprendizajes y el fortalecimiento de la conciencia ambiental.

Finalmente, se desarrolló una actividad de cierre orientada a la formulación de compromisos ambientales individuales y colectivos, complementada con un espacio de retroalimentación para recoger las percepciones de los participantes sobre los temas abordados y los aprendizajes obtenidos durante el desarrollo del taller.





Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024

mipg

modelo integrado
de planeación y
gestión



27-04-2026 18:55:55
Carrera 10 6-23
Neiva 410010
Huila
Colombia
#C
Número de índice: 257

4. La contratista llevo a cabo el día 9 de abril del 2026; Taller sobre la importancia de las 3R, en la biblioteca Huellas, dirigido a los promotores y profesionales que hacen parte de la línea de educación ambiental de la secretaria, el cual desarrolló bajo la siguiente metodología:

- El taller se desarrolló en el municipio de Neiva mediante una metodología con enfoque participativo y práctico, orientado a promover la comprensión y aplicación de las estrategias de reducción, reutilización y reciclaje en las actividades cotidianas de los participantes. Como actividad inicial, se realizó una dinámica de identificación de residuos de uso común en los hogares y lugares de trabajo, con el fin de reconocer los hábitos de consumo y disposición de residuos presentes en la comunidad.

Posteriormente, se llevó a cabo un ejercicio de análisis grupal en el que los participantes clasificaron diferentes tipos de residuos y discutieron las alternativas existentes para disminuir su generación, prolongar su vida útil o facilitar su aprovechamiento. A través de mesas de trabajo, se promovió la reflexión sobre las acciones que pueden implementarse para reducir el consumo innecesario de productos, reutilizar materiales antes de desecharlos y separar adecuadamente los residuos para su posterior reciclaje.

Como parte del desarrollo metodológico, se utilizaron ejemplos prácticos y situaciones cotidianas que permitieron a los asistentes identificar oportunidades



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



de mejora en el manejo de residuos dentro de sus hogares y comunidades. Asimismo, se generaron espacios de diálogo e intercambio de experiencias para reconocer prácticas exitosas y dificultades asociadas a la implementación de las 3R.

Posteriormente, cada grupo socializó las conclusiones obtenidas y las propuestas planteadas para fortalecer la gestión adecuada de los residuos. Finalmente, el taller concluyó con una actividad de reflexión colectiva en la que los participantes identificaron compromisos y acciones concretas orientadas a incorporar los principios de reducir, reutilizar y reciclar en su vida diaria, fortaleciendo así su aporte a la conservación del ambiente y al aprovechamiento responsable de los recursos.





Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



OBLIGACIÓN 2º

Apoyar la asistencia técnica para la implementación de una (01) estrategia educativo-ambiental durante la ejecución del contrato, en la cual se contemplen diferentes actividades alusivas al cuidado del medio ambiente, en la zona urbana del Municipio de Neiva.

GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

1. El día 24 de abril del 2026 la contratista realizó reunión con la docente Adriana Chicue de la I.E. Jairo Morera Lizcano, ubicada en la comuna 8 de Neiva, en donde socializó el plan de acción para el desarrollo de la estrategia ambiental, estableciendo fecha de ejecución para el 21 de mayo del 2025 y la definición del nombre **“SEMBRANDO FUTURO, LIMPIANDO NUESTRO ENTORNO”**.





Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



23/04/2026 10:18:12
Calle 1A 28-101
Neiva 410005
Huila
Colombia
#Cra
Número de índice: 2707

OBLIGACIÓN 3º

Acompañar la creación del procedimiento de la convocatoria pública para el apoyo de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA, del Municipio de Neiva.

GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

1. El día 9 de abril del 2026 la contratista participó de reunión con la ingeniera Ingrid Cuellar, para realizar revisión de las observaciones enviadas el día 11 de marzo del 2026 por el ingeniero Luis Burbano.

En donde la Ingeniera Ingrid presenta nuevos avances correspondientes y borrador del procedimiento PROCEDA, en marcados al marco legal, lineamientos e indicadores.

Finalmente, resaltó las fechas de entrega ya que debe quedar finalizada la estructuración del documento antes de la finalización contractual.



9/04/2026 10:51:46
Carrera 10 6-23
Neiva 410010
Huila
Colombia
#Cra
Número de índice: 2583



9/04/2026 10:51:50
Carrera 10 6-23
Neiva 410010
Huila
Colombia
#Cra
Número de índice: 2584

2. El día 13 de abril del 2026 la contratista envió en el marco del cumplimiento para la estructuración del Procedimiento de la convocatoria pública para los



Alcaldía de
Neiva
2014 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**



FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) del municipio, segundo avance del documento en mención presentado por la ingeniera Ingrid Cuellar.

RV: Avance de Procedimiento de la convocatoria de los Proyectos Ciudadanos de Educación A...



Angie Castellanos Segura
Para Luis Alberto Buitrago Luna
ingrid.pavia.cuellar@neiva.gov.co

PROCEDIMIENTO PROCEDA OK.docx
461 KB

Responder a todos
Remitir
11/04/2025 12:03 p.m.

Buen día Ingeniero,

Cordial Saludo,

Envío Procedimiento para la convocatoria de los PROCEDAS, quedamos atentas a sus recomendaciones y observaciones.

Mi gracias.

Cordialmente,

Angie Stefany Castellanos Segura

Ingeniera Ambiental-Contratista

Especialista en planeación ambiental y manejo integrado de los recursos naturales

Especialista en Derecho del medio ambiente

Especialista en gestión de proyectos

Especialista en Energías Renovables

Magister en Dirección de agromercados

OBLIGACIÓN 4º

Apoyar la estructuración del calendario ambiental y efectuar seguimiento a la ejecución de las actividades programadas para la conmemoración de fechas ambientales en la jurisdicción del Municipio de Neiva, por parte de los profesionales de la SEDAMA

GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

1. Durante el mes de abril del 2026 la contratista realizó la solicitud y remisión, de los respectivos folletos los cuales se utilizaron en cada una de las actividades por los profesionales y promotores durante cada semana, con las siguientes temáticas:

- Educación Ambiental
- 3R(Reducir, Reutilizar y Reciclar).





Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024

mipg
modelo integrado
de planeación y
gestión



OBLIGACIÓN 5º

Apoyar en la coordinación y realización de las actividades desarrolladas por los promotores ambientales de la zona urbana v/o rural del Municipio de Neiva, en el marco de la implementación del proyecto "Servicio de educación para la implementación de las estrategias de información y conocimiento ambiental en el municipio de Neiva"

GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

1. El 9 de abril del 2026, a las 09:00 a. m., la contratista apoyo la reunión del equipo (promotores y profesionales) del proyecto de educación ambiental en donde se coordinó las actividades a desarrollar en el mes, donde se socializo la actualización de la normatividad de Fauna y lineamientos para la presentación de informes a cargo del Ingeniero Luis Burbano.





Diciembre 23 del 2024

[illegible]



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



	- Solicitud para cambio de fecha para la Capacitación sobre el SG-SST.
OBLIGACIÓN 9º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Asumir por su cuenta, los desplazamientos que sean necesarios para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante este periodo de ejecución, la contratista asumió por su cuenta los desplazamientos para la realización de las visitas técnicas y salidas de campo, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
OBLIGACIÓN 10º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Presentar un informe final consolidado de las actividades desarrolladas, durante la ejecución del contrato, en el cual se demuestre el cumplimiento total de las obligaciones.	La presente obligación la contratista la desarrollará durante el último periodo de ejecución del contrato.

Nota: De conformidad con el principio de buena fe exenta de culpa, el error inducido por el contratista con ocasión a cualquier falsedad respecto de los documentos y soportes aportados con el informe, serán de responsabilidad de este.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	26 de enero de 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la cláusula quinta (valor del contrato) y sexta (forma de pago) del contrato de prestación de servicios profesionales **No. 0937 de 2026**, la contratista tiene derecho al **cuarto pago parcial**, correspondiente al servicio prestado durante el periodo comprendido del **1 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026**.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO	2026.CEN.01.005 498 del 24 de abril del 2026	\$ 666.667	\$ 666.667	\$19.333.333
SEGUNDO PAGO	2026.CEN.01.006 663 del 11 de mayo del 2026	\$4.000.000	\$4.666.667	\$15.333.333
TERCER PAGO	2026.CEN.01.009 162 del 23 de junio del 2026	\$4.000.000	\$8.666.667	\$11.333.333
CUARTO PAGO	En tramite	\$4.000.000	\$12.666.667	\$7.333.333
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$20.000.000	\$0	\$20.000.000	\$12.666.667	\$7.333.333

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la **Cláusula Octava – Garantías del Contrato**, En el presente contrato no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria, conforme justificación descrita en los estudios previos.



Alcaldía de
Neiva
2014 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° **26010410002968** del 26 de enero de 2026.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera - Afiliación y pago del contratista al Sistema de Seguridad Social, se verifican los pagos correspondientes al mes **abril de 2026**, según planilla No. **36619931** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	ABRIL 2026	\$500.000
PENSIÓN		\$640.000
RIESGOS PROFESIONALES		\$97.500
TOTAL		\$1.237.500

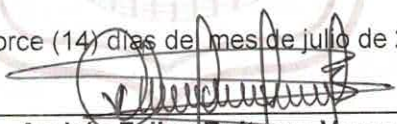
3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **profesionales No. 0937 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **01 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026.CEN.01.000712	2026.CEN.01.001105	5500-1.2.4.3.03 - SGP Propósito General -propósito general Libre Inversión (Once Doceavas)	\$4.000.000
Valor a Pagar =			\$4.000.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **Cuarto Pago Parcial (4/6)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.


Andrés Felipe Buitrago Vargas

**Secretario De Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente
SUPERVISOR**


Apoyo a la Supervisión: **Luis Alberto Burbano Luna**
Profesional Universitario


Apoyo a la Supervisión: **Talía Alexandra León Valenzuela**
Líder de Programa